

# BOLLETÍN OFICIAL



**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

---

Número 12

Miercoles, 30 de junio de 2004

---

- I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II. NOMBRAMIENTOS Y CESES**
- III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**
- IV. TOMAS DE POSESIÓN**
- V. CONSEJO DE GOBIERNO**
- VI. CONSEJO SOCIAL**
- VII. DISPOSICIONES ESTATALES**
- VIII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**
- IX. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO**

## SUMARIO

Precedido de asterisco (\*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

### I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

(\*) Resolución de 22 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se dispensa del 50% de la carga docente asignada al Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación y Economía, Don Agustín García García.

(\*) Resolución de 23 de junio, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se adjudican las plazas becadas para la incorporación temporal de escritores extremeños a la Universidad de Extremadura a D. Juan Margallo Rivera y D. Alonso Guerrero Pérez, que se adscribirán a los Departamentos Universitarios de Didáctica de la Lengua y Filología Hispánica

(\*) Resolución de 28 de junio, del Rectorado de la Universidad de Extremadura por la que se adjudica a D. Juan Antonio Andrade Blanco una Beca de Formación para colaborar en el desarrollo de actividades en la Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo (Badajoz).

(\*) Resolución de 29 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura por la que se informa favorablemente la concesión de la Comisión de Servicios de D. Francisco Javier Salinas Jiménez para ocupar el puesto de Subdirector General de Estudios Presupuestarios y Gasto Público (Madrid)

Resolución de 29 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura por la que se dispone la liberación de personal de ésta Universidad para la dedicación a tareas sindicales Pág.190

### II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

(\*) Resolución de 16 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se propone el cese de D<sup>a</sup> María Rosa Luengo González como representante de la Universidad de Extremadura en la Comisión Regional de Formación del Profesorado.

(\*) Resolución de 16 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se designa a la Excmo. Sra. D<sup>a</sup> María José Martín Delgado, Vicerrectora de Docencia e Integración Europea, como representante de la Universidad de Extremadura en la Comisión Regional de Formación del Profesorado.

(\*) Resolución de 16 de junio de 2004, del Rectorado de

la Universidad de Extremadura, por la que se propone el cese de D<sup>a</sup> Inés Rodríguez Sánchez como representante de la Universidad de Extremadura en la Comisión Provincial de Formación del Profesorado.

(\*) Resolución de 16 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se designa a D. Manuel Barrantes López, Profesor Titular de Escuela Universitaria, como representante de la Universidad de Extremadura en la Comisión Provincial de Formación del Profesorado.

(\*) Resolución de 16 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se ratifica a D. Javier Alcalá Caldera, Profesor Titular de Escuela Universitaria, como representante de la Universidad de Extremadura en la Comisión Provincial de Formación del Profesorado.

(\*) Resolución de 16 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra miembro del Claustro de la Universidad de Extremadura en representación del Resto de Personal Docente e Investigador (Sector B) a D. José Pablo Arias Nicolás.

(\*) Resolución de 16 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra miembro del Claustro de la Universidad de Extremadura en representación del Resto de Personal Docente e Investigador (Sector B) a D. Salvador Postigo Mota.

(\*) Resolución de 16 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra miembro del Claustro de la Universidad de Extremadura en representación del Resto de Personal Docente e Investigador (Sector B) a D. Jesús Ángel Marín Calvarro.

(\*) Resolución de 16 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra miembro del Claustro de la Universidad de Extremadura en representación del Resto de Personal Docente e Investigador (Sector B) a D<sup>a</sup> María de las Mercedes Jiménez Muñoz.

(\*) Resolución de 16 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra miembro del Claustro de la Universidad de Extremadura en representación del Resto de Personal Docente e Investigador (Sector B) a D<sup>a</sup> Teresa Corchado Pascasio.

(\*) Resolución de 16 de junio de 2004, del Rectorado de

la Universidad de Extremadura , por la que se nombra miembro del Claustro de la Universidad de Extremadura en representación del Resto de Personal Docente e Investigador (Sector B) a D. Juan Pedro Fuentes García.

(\*) Resolución de 16 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra miembro del Claustro de la Universidad de Extremadura en representación de Profesores Doctores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios (Sector A) a D<sup>a</sup>. María Isabel García Muñoz.

(\*) Resolución de 16 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra miembro del Claustro de la Universidad de Extremadura en representación de Profesores Doctores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios (Sector A) a D. Juan Carlos Iglesias Zoido.

(\*) Resolución de 16 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra miembro del Claustro de la Universidad de Extremadura en representación de Profesores Doctores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios (Sector A) a D<sup>a</sup>. María Luisa Harto Trujillo.

(\*) Resolución de 16 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra miembro del Claustro de la Universidad de Extremadura en representación de Profesores Doctores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios (Sector A) a D. José María Fernández Corrales.

(\*) Resolución de 17 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Director del Hospital Clínico Veterinario a D. Fernando Juan Peña Vega, Profesor Titular de Universidad adscrito al Departamento de Medicina y Sanidad Animal.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Secretario del Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales de ésta Universidad a D. Alejandro Pachón Ramírez.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretaria del Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. Inés Rodríguez Sánchez.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de

la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Secretario del Departamento de Matemáticas de ésta Universidad a D. Manuel Mota Medina.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretario del Departamento de Matemáticas de ésta Universidad a D. Manuel Mota Medina.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Secretaria del Departamento de Farmacología y Psiquiatría de ésta Universidad a D<sup>o</sup>. María Isabel Ramos Fuentes.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretaria del Departamento de Farmacología y Psiquiatría de ésta Universidad a D<sup>o</sup>. María del Carmen Martínez Oliva.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Secretario del Departamento de Biología y Producción de los Vegetales de ésta Universidad a D. Juan Andrés Martín Martín.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretario del Departamento de Biología y Producción de los Vegetales de ésta Universidad a D. Juan Andrés Martín Martín.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Secretario del Departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas de ésta Universidad a D. José Carlos Millán Palomino.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretario del Departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas de ésta Universidad a D. José Carlos Millán Palomino.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Secretario del Departamento de Química Física de ésta Universidad a D. Evaristo Ojalvo Sánchez.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretario del Departamento de Química Física de ésta Universidad a D. Evaristo Ojalvo Sánchez.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Secretario del Departamento de Química Orgánica de ésta Universidad a D. Pedro Cintas Moreno.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretario del Departamento de Química Orgánica de ésta Universidad a D. Reyes Babiano Caballero.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Secretaria del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Pinto Corraliza.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretario del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética de ésta Universidad a D. Jaime M<sup>a</sup> Merino Fernández.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Subdirectora del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Pinto Corraliza.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Subdirector del Departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas de ésta Universidad a D. José Morales López.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Subdirectora de Alumnos de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional de esta Universidad a D<sup>a</sup>. María del Prado Álvaro Barra.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Subdirectora de Alumnos de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de las Nieves Merchán Felipe.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Subdirectora de Asuntos Académicos de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional, de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. María del Carmen Cilleros Sánchez.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Subdirectora de Asuntos Académicos de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional, de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup>. Rojo Durán.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Secretario Académico de la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de ésta Universidad a D. Francisco Javier Barca Durán.

(\*) Resolución de 18 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretaria Académica de la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. Blanca Fajardo Utrilla.

(\*) Resolución de 19 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Subdirectora del Departamento de Farmacología y Psiquiatría de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. María Isabel Ramos Fuentes.

(\*) Resolución de 21 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Subdirectora de Alumnos del Centro Universitario de Mérida de ésta Universidad a D<sup>a</sup> Halina Carmen Cwierz López.

(\*) Resolución de 21 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Subdirectora de Coordinación Universitaria del Centro Universitario de Mérida de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. Esperanza de la Peña Tejeiro.

(\*) Resolución de 21 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Subdirectora de Coordinación Universitaria del Centro Universitario de Mérida de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. María del Pilar Rubio Montero.

(\*) Resolución de 21 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Subdirectora de Ordenación Académica y Profesorado del Centro Universitario de Mérida de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Pro Muñoz.

(\*) Resolución de 21 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Subdirector de Nuevas Titulaciones, Ordenación Académica y Profesorado del Centro Universitario de Mérida de ésta Universidad a D.

*Victor Moisés Hernández Cham.*

*(\*) Resolución de 21 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Subdirector de Infraestructura y Asuntos Económicos, del Centro Universitario de Mérida de ésta Universidad a D. Javier Gómez Morcillo.*

*(\*) Resolución de 21 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Subdirector de Asuntos Económicos, Infraestructuras y Nuevas Tecnologías, del Centro Universitario de Mérida de ésta Universidad a D. Miguel Ángel Martín Tardío.*

*(\*) Resolución de 21 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Secretario, del Centro Universitario de Mérida de ésta Universidad a D. Juan Carlos Peguero Chamizo.*

*(\*) Resolución de 21 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Secretario del Centro Universitario de Mérida de ésta Universidad a D. José Antonio Gutiérrez Gallego.*

*(\*) Resolución de 21 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Subdirector de Relaciones Institucionales e Investigación, del Centro Universitario de Mérida de ésta Universidad a D. Francisco Fernández de Vega.*

*(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Secretario del Departamento de Electrónica e Ingeniería Electromecánica de ésta Universidad a D. Manuel Reino Flores.*

*(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretario del Departamento de Electrónica e Ingeniería Electromecánica de ésta Universidad a D. Manuel Reino Flores.*

*(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Subdirector del Departamento de Electrónica e Ingeniería Electromecánica de ésta Universidad a D. Miguel Ángel Jaramillo Morán.*

*(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de*

*la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Secretario del Departamento de Expresión Gráfica de ésta Universidad a D. Juan Ramón Morillo Barragán.*

*(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretario del Departamento de Expresión Gráfica de ésta Universidad a D. Juan Ramón Morillo Barragán.*

*(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Subdirector del Departamento de Expresión Gráfica de ésta Universidad a D. Ángel Manuel Felicísimo Pérez.*

*(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Secretaria del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. Carmen Pineda González.*

*(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretaria del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. Esther Amalia Muñoz Baquero.*

*(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Secretario del Departamento de Ingeniería Química y Energética de ésta Universidad a D. José María Encinar Martín.*

*(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretario del Departamento de Ingeniería Química y Energética de ésta Universidad a D. Benito Acedo Hidalgo.*

*(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Subdirector del Departamento de Ingeniería Química y Energética de ésta Universidad a D. Juan Felix González González.*

*(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Secretaria del Departamento de Lengua Inglesa de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. Patricia Karen Edwards Rokowski.*

*(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de*

la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretario del Departamento de Lengua Inglesa de ésta Universidad a D.Alejandro Curado Fuentes.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Subdirector del Departamento de Física de ésta Universidad a D.José Agustín García García.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Secretaria del Departamento de Física de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa González Martín.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretario del Departamento de Física de ésta Universidad a D.Santos Bravo Yuste.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Secretaria del Departamento de Microbiología de ésta Universidad a D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup> Rosario Cueva Noval.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretario del Departamento de Microbiología de ésta Universidad a D.Luis Miguel Hernández Martín.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Secretaria del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas de ésta Universidad a D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup> del Mar Salinas Jiménez.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretaria del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. Antonia Quiroga Ramiro.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Subdirector del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas de ésta Universidad a D. Francisco Javier Miranda González.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Subdirectora de Ordenación

Académica de la Escuela de Ingenierías Industriales de ésta Universidad a D<sup>a</sup>.Pilar Suárez Marcelo.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Subdirectora de Ordenación Académica de la Escuela de Ingenierías Industriales de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. Raquel Pérez-Aloe Valverde.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Subdirector de Formación y Relaciones con la Empresa de la Escuela de Ingenierías Industriales de ésta Universidad a D.Fernando Zayas Hinojosa.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Subdirector de Formación y Relaciones con la Empresa de la Escuela de Ingenierías Industriales de ésta Universidad a D. Enrique Romero Cadaval.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Subdirector de Infraestructura de la Escuela de Ingenierías Industriales de ésta Universidad a D. David de la Maya Retamar.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Subdirector de Infraestructuras de la Escuela de Ingenierías Industriales de ésta Universidad a D. Juan Ruiz Martínez.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Secretario de la Escuela de Ingenierías Industriales de ésta Universidad a D.José Luis Canito Lobo.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Secretario de la Escuela de Ingenierías Industriales de ésta Universidad a D.José Luis Canito Lobo.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Secretario de la Escuela de Ingenierías Agrarias de ésta Universidad a D. Gabino Esteban Calderón.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de

la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Secretaria de la Escuela de Ingenierías Agrarias de ésta Universidad a D<sup>a</sup>.Teresa de Jesús Bartolomé García.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Subdirector de Ordenación Académica de la Escuela de Ingenierías Agrarias de ésta Universidad a D. Pedro Hernández Gómez.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Subdirector de Ordenación Académica de la Escuela de Ingenierías Agrarias de ésta Universidad a D. Gabino Esteban Calderón.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Subdirector de Coordinación Universitaria de la Escuela de Ingenierías Agrarias de ésta Universidad a D. Francisco Pulido García.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Subdirector de Coordinación Universitaria de la Escuela de Ingenierías Agrarias de ésta Universidad a D. Francisco Pulido García.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Subdirector de Asuntos Económicos de la Escuela de Ingenierías Agrarias de ésta Universidad a D.Miguel Ángel Ruiz Pulido.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Subdirector de Asuntos Económicos de la Escuela de Ingenierías Agrarias de ésta Universidad a D.Miguel Ángel Ruiz Pulido.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Subdirectora de Investigación y Docencia de la Escuela de Ingenierías Agrarias de ésta Universidad a D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup> de Guía Córdoba Ramos.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Subdirectora de Investigación y Docencia de la Escuela de Ingenierías Agrarias de ésta Universidad a D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup> de Guía Córdoba Ramos.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de

la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Vicedecano de Investigación e Infraestructuras de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de ésta Universidad a D. Vicente Méndez Hernán.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Vicedecano de Investigación e Infraestructuras de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de ésta Universidad a D. Miguel Ángel Encabo Vera.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de ésta Universidad a D.José Miguel Cobos Bueno.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de ésta Universidad a D.Agustín Vivas Moreno.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Secretario de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de ésta Universidad a D. José Luis Bonal Zazo.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Secretaria de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. Carmen Solano Macías.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Vicedecano de Infraestructura y Asuntos Económicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de ésta Universidad a D. Tomás Bañegil Palacios.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Vicedecano de Infraestructura y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de ésta Universidad a D. José Manuel Ausín Gómez.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de

la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Vicedecana de Organización Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de ésta Universidad a D<sup>a</sup>.Georgina Cortés Sierra.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Vicedecano de Organización Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de ésta Universidad a D. Alejandro del Moral Agúndez.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de ésta Universidad a D. Francisco Zarandieta Arenas.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Vicedecano de Calidad de la Docencia y Adaptación Europea de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de ésta Universidad a D. Francisco Zarandieta Arenas.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Vicedecana de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. Carmen Muñoz Rodríguez.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Vicedecana de Extensión Universitaria y Prácticas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Guerrero Manzano.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. Lourdes Moreno Liso.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Vicedecano en Funciones de Ordenación Académica de la Facultad de Educación de ésta Universidad a D. Ventura García Preciados.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra

en el cargo académico de Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Educación de ésta Universidad a D. Ventura García Preciados.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Vicedecano de Extensión Universitaria de la Facultad de Educación de ésta Universidad a D.Enrique Iglesias Verdegay.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Vicedecano de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales de la Facultad de Educación de ésta Universidad a D. José Julio García Arranz.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Vicedecana de Prácticas de la Facultad de Educación de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. Inés Rodríguez Sánchez.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Vicedecano de Prácticas y Alumnos de la Facultad de Educación de ésta Universidad a D.Miguel Orrego Contreras.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo académico de Secretaria de la Facultad de Educación de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. Inmaculada Sánchez Casado.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo académico de Secretaria de la Facultad de Educación de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. Raquel Marín Chamorro.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Secretaria del Departamento de Ciencias de la Educación de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Josefa García Sánchez.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretaria del Departamento de Ciencias de la Educación de ésta Universidad a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Josefa García Sánchez.

(\* Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de



la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Subdirectora del Departamento de Ciencias de la Educación de ésta Universidad a D<sup>ª</sup>. Remedios Sierra Batalla.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Subdirectora del Departamento de Química Analítica de ésta Universidad a D<sup>ª</sup>. Teresa Galeano Díaz.

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Secretaria del Departamento de Química Analítica de ésta Universidad a D<sup>ª</sup>. Anunciación Espinosa Mansilla

(\*) Resolución de 23 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretaria del Departamento de Química Analítica de ésta Universidad a D<sup>ª</sup>. Anunciación Espinosa Mansilla.

(\*) Resolución de 25 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Vicedecano de Ordenación Académica y Alumnado de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo de ésta Universidad a D. Aurelio Moreno Fernández-Durán.

(\*) Resolución de 25 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Vicedecano de Relaciones Institucionales e Internacionales de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo de ésta Universidad a D. Vicente Pérez Gutiérrez.

(\*) Resolución de 25 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa, a petición propia, en el cargo de Secretario Académico de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo de ésta Universidad a D. José Luis Coca Pérez.

(\*) Resolución de 25 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se nombra en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo de ésta Universidad a D<sup>ª</sup>. Alicia Lorenzo Cruz.

(\*) Resolución de 29 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura , por la que se cesa en el cargo de Director Del Boletín Oficial de la Universidad a D. Juan Manuel Muñoz Gutiérrez.

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Resolución de 18 de junio, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Técnico Especialista Laboratorio (Bodega) Grupo III, convocadas por Resolución 621/2003, de 14 de octubre  
Pag 192

Resolución , de 22 de junio de 2004, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace la corrección de errores a la Resolución de 10 de junio de 2004, por la que se anuncia la convocatoria de concurso de traslado y resultas y concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Técnico Especialista Laboratorio (Área de Cristalografía y Mineralogía)(Grupo III), vacante en la plantilla de personal laboral.  
Pag 192

Resolución de 9 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria del concurso específico y concurso de méritos, para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes en este Organismo.  
Pag.193

### IV. TOMAS DE POSESIÓN

(\*) Doña M<sup>ª</sup> Teresa Pulido Díaz, que formalizó su contrato el día 16 de junio de 2004, como Profesora Asociada Ciencias de la Salud, en el área de conocimiento de Enfermería, en el Departamento de Enfermería.

(\*) Doña Ana Gragera Macías, que formalizó su contrato el día 16 de junio de 2004, como Profesora Asociada, en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, en el Departamento de Informática.

(\*) Don Francisco Manuel Generelo Miranda, que formalizó su contrato el día 16 de junio de 2004, como Profesor Asociad, en el área de conocimiento de Economía Aplicada, en el Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas.

### VII. DISPOSICIONES ESTATALES

Acuerdo de 21 de junio de 2004, del Consejo de Coordinación Universitaria, por el que se fijan los límites de precios por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2004-2005.  
Pág 197

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés

*publicados en el B.O.E. durante la primera quincena del mes de junio de 2004.*

*Pág.196*

## **VIII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**

*Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el D.O.E. durante la primera quincena del mes de junio de 2004.*

*Pág 198*

## **IX. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO.**

*Orden ECI/1997/2004, de 25 de mayo, por la que se modifican las convocatorias de becas y ayudas al estudio para el curso académico 2004/05. (B.O.E. de 24 de junio)*

*Pag.198*

*Resolución, de 28 de junio, del Rectorado por la que se convocan las Ayudas SÓCRATES/ERASMUS para realizar Visitas Docentes en Universidades extranjeras*

*Pag 200*

## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS**

**Resolución de 29 de junio, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se dispone la liberación de personal de ésta Universidad para dedicación a tareas sindicales.**

Habiendose recibido en este Rectorado comunicado de las Centrales Sindicales referentes a propuestas de liberaciones sindicales, en virtud del Pacto sobre Derechos Sindicales firmado el día 22 de octubre de 2001 y prorrogado mediante Resolución Rectoral de 23 de abril de 2004, entre la Universidad de Extremadura y las Centrales Sindicales CC.OO., CSI-CSIF y FETE-UGT, este Rectorado en aras de favorecer la actividad sindical dentro del marco fijado por el ordenamiento vigente y a la vista de las propuestas incluidas en la comunicación oficial citada, tiene a bien dictar la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

1º.- Se acuerda la liberación sindical del personal relacionado en el Anexo, por el periodo y jornada que se especifica en cada caso.

2º.- Se ordena dar traslado del contenido de esta Resolución, a las Centrales sindicales para su conocimiento y traslado a los interesados, así como al Vicerrectorado de Profesorado y Departamentos y a la Gerencia de la Universidad, para su debida constancia y comunicación a los Centros, Departamentos o Servicios que correspondan.

Contra la presente resolución, que es definitiva, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

No obstante, contra esta resolución será potestativa la interposición de recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado hasta tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Cáceres, a 29 de junio de 2004

EL RECTOR

J. FRANCISCO DUQUE CARRILLO

**ANEXO**  
**RELACIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CON LIBERACIÓN SINDICAL**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>SINDICATO</b>	<b>COLECTIVO</b>	<b>LIBERACIÓN - MES-</b>
ÁLVAREZ ATANES, Carlos	CC.OO.	PAS - Funcionario-	Jornada completa-150 horas-
GARCÍA SÁNCHEZ, Mª José	CC.OO.	PDI-Funcionario-	Jornada parcial- 75 horas-
JIMÉNEZ RIVERA, Montserrat	CC.OO.	PAS-Funcionario-	Jornada completa-150 horas-
LLERA CÁCERES, José Francisco	CC.OO.	PAS- Funcionario-	Jornada completa-150 horas-
SALGUERO PIÑERO, Antonio	CC.OO.	PAS-Laboral-	Jornada parcial-66 horas-
YERPES VALHONDO, Juan José	CC.OO.	PAS-Laboral-	Jornada completa- 150 horas-
COLLADO MAESTU, Mercedes	CSI-CSIF	PAS-Funcionario-	Jornada parcial-15 horas-
EXPÓSITO ÁLVAREZ, Antonio	CSI-CSIF	PAS-Laboral-	Jornada parcial-30,30 horas-
GABRIEL MARÍN, Mª Eugenia	CSI-CSIF	PAS-Funcionario-	Jornada parcial-30 horas-
JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Aurora	CSI-CSIF	PAS-Laboral-	Jornada completa-150 horas-
LOZANO SÁNCHEZ, Luis	CSI-CSIF	PAS-Laboral-	Jornada- completa-150 horas-
PAREJO BUENO, Matilde	CSI-CSIF	PAS-Funcionario-	Jornada parcial- 15 horas-
PEDRERA ZAMORANO, Carmen	CSI-CSIF	PAS-Laboral-	Jornada completa- 150 horas.-
SIERRA FOLGADO, María Jesús	CSI-CSIF	PAS-Funcionario-	Jornada completa- 150 horas-
VÁZQUEZ GONZÁLEZ-SANDOVAL, Marta	CSI-CSIF	PAS- Laboral-	Jornada parcial-70 horas-
ANDRADES CALDITO, Lidia	FETE-UGT	PDI- Contratado-	Jornada parcial- 8 horas-
ESPADA IGLESIAS, Luis	FETE-UGT	PAS-Laboral-	Jornada completa- 150 horas-
FERNÁNDEZ CORRALES, Eulogio	FETE-UGT	PAS-Laboral-	Jornada parcial- 35 horas-
FERNÁNDEZ CORRALES, Germán	FETE-UGT	PAS-Laboral-	Jornada parcial- 35 horas-
GALLEGO BACAS, Carmen	FETE-UGT	PAS-Funcionario-	Jornada parcial- 75 horas-
GARCÍA MUÑOZ, José Antonio	FETE-UGT	PDI-Funcionario-	Jornada parcial- 75 horas-
GARRIDO GONZÁLEZ, Joaquín	FETE-UGT	PDI-Func. Interino	Jornada parcial- 7 horas-
HURTADO MASA, José Francisco	FETE-UGT	PAS-Laboral-	Jornada parcial 35 horas-
MERINO TINOCO, Esperanza	FETE-UGT	PAS-Laboral-	Jornada parcial- 35 horas-
NAVARRETE VEGA, Carlos	FETE-UGT	PAS-Funcionario-	Jornada completa- 150 horas-
ORREGO CONTRERAS, Miguel	FETE-UGT	PDI-Funcionario-	Jornada parcial- 8 horas-
SUÁREZ FERNÁNDEZ, Cristóbal	FETE-UGT	PAS-Laboral-	Jornada parcial- 35 horas-
TIRADO ALTAMIRANO, Francisco	FETE-UGT	PDI-Contratado	Jornada parcial 8 horas

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### ADMITIDOS

**Resolución de 18 de junio de 2004, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos al Concurso-Oposición restringido para la provisión de una plaza de Técnico Especialista Laboratorio (Bodega) Grupo III, convocadas por Resolución 621/2003, de 14 de octubre.**

De acuerdo con la base B. 3.4) de la convocatoria, procede la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico Especialista Laboratorio (Bodega), con destino en la Bodega Experimental de la Facultad de Ciencias. Badajoz.

La lista estará expuesta al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz ( Plaza de los Caldereros, 2 y Avda. de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet e esta Universidad (<http://www.unex.es/opospas>).

Igualmente y de conformidad con la base B.7.1), se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar a las 10:00 horas del día 3 de septiembre de 2004, en la Facultad de Ciencias (Edificio de Químicas-Aula Doctorado), con arreglo a la distribución que oportunamente se anunciará. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente Resolución, se podrá ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el artículo 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 18 de junio de 2004  
EL RECTOR  
P.D.F. El Gerente  
(Art. 100, Decreto 65/2004)  
Fdo: Fco. Javier Blanco Nevado.

Relación definitiva de aspirantes admitidos al Concurso -Oposición restringido para la provisión de una plaza de Técnico Especialista Laboratorio -Bodega- Grupo III, con destino en la Bodega Experimental de la Facultad de Ciencias, convocada por Resolución 621/2003, de 14 de octubre.

GALLEGO NÚÑEZ, Antonio José	05.901.166-X
GONZÁLEZ TORRADO, Leonardo	08.806.019-D
LOZANO ONCINS, Julio	08.808.849-X
RICO BARRADO, Ángel	08.827.122-K

Cáceres, 18 de junio de 2004  
EL RECTOR  
P.D.F. El Gerente  
(Art. 100 Decreto 65/2003)  
Fdo: Fco. Javier Blanco Nevado.

**Resolución de 22 de junio de 2004, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace la corrección de errores a la Resolución de 10 de junio de 2004, por la que se anuncia la convocatoria de concurso de traslado y resultas y concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Técnico Especialista Laboratorio (Área de Cristalografía y Mineralogía)(Grupo III), vacante en la plantilla de personal laboral.**

Advertido error material en el Anexo I de la Resolución de fecha 10 de junio de 2004, por la que se anunció convocatoria de concurso de traslado y resultas y concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Técnico Especialista Laboratorio, se procede a su oportuna rectificación (que se acompaña a esta Resolución).

La presente Resolución sí modifica el plazo establecido, que será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta corrección en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos existente en cada una de las sedes del Rectorado (Avda. de Elvas, s/n, en Badajoz y Palacio de la Generala, Plaza Caldereros, nº2, en Cáceres).

Cáceres, 22 de junio de 2004  
EL RECTOR,  
P.D.f: EL GERENTE,  
(Art.100, Decreto 65/2003)  
Fdo.- Francisco Javier Blanco Nevado

**ANEXO I**

<b>Plaza convocada:</b>	Técnico Especialista de Laboratorio. Grupo III. Código plaza: PLH0401.
<b>Centro de destino:</b>	Área de Cristalografía y Mineralogía. Facultad de Ciencias. Badajoz
<b>Jornada de trabajo:</b>	37,30 horas semanales, en horario de mañana o tarde
<b><u>Perfil de la plaza</u></b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocer y realizar las tareas de manejo y utilización de las técnicas y/o equipamientos precisos para los trabajos que se les encomienden propios de su área de conocimiento.</li><li>- Colaborar y realizar apoyo técnico en la ejecución de trabajos técnicos propios de su área de competencia.</li><li>- Manejo de ordenador y bases de datos a nivel de usuario y siempre relacionado con las funciones específicas y propias de un Técnico de Laboratorio.</li><li>- Realizar las tareas propias para el control del trabajo en su área de competencia.</li><li>- Organizar y controlar los medios materiales asignados, manteniéndolos en estado de adecuada utilización.</li><li>- Manipulación de minerales y rocas relacionados con el trabajo del área de Mineralogía (manejo y tareas de traslado, mantenimiento y conservación de materiales, etc.)</li><li>- Conocimiento de normas de seguridad en las operaciones básicas en el laboratorio.</li></ul>	

**Resolución de 9 de junio de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se resuelve la convocatoria del concurso específico y concurso de méritos, para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes en este Organismo. (D.O.E. de 29 de junio)**

Por Resolución de fecha 2 de diciembre de 2003 (D.O.E., nº 145 de 13 de diciembre), se anunció la convocatoria del concurso específico y de méritos, para la provisión de diversos puestos de trabajo de personal de administración y servicios vacantes en la Universidad de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el artículo 61 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción

Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, **este Rectorado**, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, Decreto 65/2003, de 8 de mayo,

**HA RESUELTO**

**Primero.-** Adjudicar los puestos de trabajo a los funcionarios/as señalados en el anexo a la presente Resolución y dar publicidad a los nombramientos.

**Segundo.-** La toma de posesión en los nuevos puestos de trabajo se realizará conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 46/1996, de 26 de marzo.

**Tercero.-** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes contado desde la publicación de la presente Resolución o Recurso Contencioso-

Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

Cáceres, a 9 de junio de 2004

EL RECTOR

P.D.F. EL GERENTE (Art. 100 Decreto 65/2003)

Fdo: Fco. Javier Blanco Nevado.

### **ANEXO**

Convocatoria: Resolución 2 de diciembre de 2003.

(D.O.E. nº 145, de 21 de febrero de 2004)

**Puesto adjudicado:** Código RPT: PFR0019. Denominación del puesto: JEFE/A DE SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA. Localidad: Badajoz. Nivel: 25. Complemento específico: 767,81 €/mes. Grupo: A/B. H.E.

**Puesto de procedencia:** PFR0088 – Jefe de Sección de Gestión Económica de Badajoz.

**Datos personales del adjudicatario:** Apellidos y nombre: Rodríguez Gallego, José Antonio. N.R.P. 0880069846 A7132. Grupo B. Cuerpo o Escala: De Gestión. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

**Puesto adjudicado:** Código RPT: PFR0099. Denominación del Puesto: JEFE/A DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD. Localidad: Badajoz. Nivel:25. Complemento específico: 767,81 €/mes. Grupo.A/B. H.E.

**Puesto de procedencia:** PFE0192 – Jefe de Negociado de Asuntos Económicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz.

**Datos personales de adjudicatario:** Apellidos y nombre: Vaquera Vizueté, M.<sup>a</sup> Mercedes. N.R.P. 0698513313 A7132. Grupo B. Cuerpo o Escala: De Gestión. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

**Puesto adjudicado:** Código RPT: PFR0351. Denominación del Puesto: JEFE/A DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. Localidad: Badajoz. Nivel:23. Complemento específico: 545,79 €/mes. Grupo.B/C. H.E.

**Puesto de procedencia:** PFR0104 – Jefe de Grupo del Servicio de Contabilidad y Presupuestos de Badajoz.

**Datos personales de adjudicatario:** Apellidos y nombre: Méndez Expósito, Mercedes. N.R.P. 0881482813 A7135. Grupo C. Cuerpo o Escala: Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

**Puesto adjudicado:** Código RPT: PFR0354. Denominación del Puesto: JEFE/A DE SECCIÓN DE FORMACIÓN. Localidad: Cáceres/Badajoz. Nivel:20. Complemento específico: 404,25 €/mes. Grupo.B/C. H.E.

**Puesto de procedencia:** PFR0086 – Puesto Base en el Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio de Badajoz.

**Datos personales de adjudicatario:** Apellidos y nombre: Nogales Hernández, Antonio. N.R.P. 0877029857 A7135. Grupo C. Cuerpo o Escala: Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

**Puesto adjudicado:** Código RPT: PFR0355. Denominación del Puesto: JEFE/A DE SECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL. Localidad: Cáceres/Badajoz. Nivel:20. Complemento específico: 404,25 €/mes. Grupo.B/C. H.E.

**Puesto de procedencia:** PFR0347 – Jefe de Negociado de Nóminas y Seguridad Social de Cáceres.

**Datos personales de adjudicatario:** Apellidos y nombre: Martín Martín, Emilia. N.R.P. 0916876324 A7135. Grupo C. Cuerpo o Escala: Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

**Puesto adjudicado:** Código RPT: PFR0090. Denominación del Puesto: JEFE/A DE NEGOCIADO DE GESTIÓN ECONÓMICA. Localidad: Badajoz. Nivel:19. Complemento específico: 371,61 €/mes. Grupo.C/D.

**Puesto de procedencia:** PFR0092 – Puesto Base en el Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio de Badajoz.

**Datos personales de adjudicatario:** Apellidos y nombre: Moreno López, Martín. N.R.P. 0879983413 A7135. Grupo C. Cuerpo o Escala: Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

**Puesto adjudicado:** Código RPT: PFR0321. Denominación del Puesto: JEFE/A DE NEGOCIADO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. Localidad: Badajoz. Nivel:19. Complemento específico: 371,61 €/mes. Grupo: C/D.

**Puesto de procedencia:** PFR0104 – Jefe de Grupo del Servicio de Contabilidad y Presupuestos de Badajoz. Adscripción provisional por reasignación de efectivos.

**Datos personales de adjudicatario:** Apellidos y nombre: Recio Real, M.<sup>a</sup> Dolores. N.R.P. 0880382302 A7135. Grupo C. Cuerpo o Escala: Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

**Puesto adjudicado:** Código RPT: PFR0320. Denominación del Puesto: JEFE/A DE NEGOCIADO DE INVESTIGACIÓN. Localidad: Badajoz. Nivel:19. Complemento específico: 371,61 €/mes. Grupo.C/D.

**Puesto de procedencia:** PFR0014 – Puesto Base en Rectorado de Badajoz.

**Datos personales de adjudicatario:** Apellidos y nombre: Rocha Gómez, Isabel M.<sup>a</sup> N.R.P. 8004166435 A7136. Grupo D. Cuerpo o Escala: Auxiliar Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

**Puesto adjudicado:** Código RPT: PFP0254. Denominación del Puesto: JEFE/A DE NEGOCIADO DE ASUNTOS ECONÓMICOS EN LA ESCUELA POLITÉCNICA. Localidad: Cáceres. Nivel:19. Complemento específico: 371,61 €/mes. Grupo.C/D.

**Puesto de procedencia:** PFR0097 – Puesto Base en el Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio de Cáceres.

**Datos personales de adjudicatario:** Apellidos y nombre: González Chaviano, Felipa. N.R.P. 0701484557 A7136. Grupo D. Cuerpo o Escala: Auxiliar Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

**Puesto adjudicado:** Código RPT: PFR0154. Denominación del Puesto: JEFE/A DE NEGOCIADO DE DOCTORADO. Localidad: Cáceres. Nivel:19. Complemento específico: 371,61 €/mes. Grupo.C/D.

**Puesto de procedencia:** PFR0155 – Jefe de Grupo en el Servicio de Gestión de Alumnos de Cáceres.

**Datos personales de adjudicatario:** Apellidos y

nombre: Maestre Carralero, Antonia. N.R.P. 0694862702 A1135. Grupo C. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Administrativo Administración Civil. Situación: Servicio Activo.

**Puesto adjudicado:** Código RPT: PFJ0279. Denominación del Puesto: JEFE/A DE NEGOCIADO EN CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA. Localidad: Mérida (Badajoz). Nivel:19. Complemento específico: 371,62 €/mes. Grupo.C/D.

**Puesto de procedencia:** PFJ0280 – Secretario de Director del Centro Universitario de Mérida.

**Datos personales de adjudicatario:** Apellidos y nombre: García González, Serafin, N.R.P. 0916939213 A7136. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Auxiliar Administrativa. Situación: Servicio Activo.

#### **PUESTOS POR RESULTAS**

**Puesto adjudicado:** Código RPT: PFR0088. Denominación del Puesto: JEFE/A DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DE BADAJOZ. Localidad: Badajoz. Nivel: 23.. Complemento específico: 545,79 €/mes. Grupo: B/C

**Puesto de procedencia:** PFR0089 – Jefe de Negociado de Gestión Económica de Badajoz.

**Datos personales del adjudicatario:** Apellidos y nombre: Del Arco Martín, Ignacia. N.R.P. 0875147668 A7132. Grupo B. Cuerpo o Escala: De Gestión. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

**Puesto adjudicado:** Código RPT: PFE0192. Denominación del Puesto: JEFE/A DE NEGOCIADO ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. Localidad: Badajoz. Nivel: 19. Complemento específico: 371,61 €/mes. Grupo: C/D.

**Puesto de procedencia:** PFE0203 – Puesto Base de Departamentos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

**Datos personales del adjudicatario:** Apellidos y nombre: Núñez Almansa, Fernando. N.R.P. 0881476513 A7136. Grupo D. Cuerpo o Escala: Auxiliar Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

**Puesto convocado:** Código RPT: - PFR0347. Denominación del Puesto: JEFE/A DE NEGOCIADO

DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL DE CÁCERES. Localidad: Cáceres. Nivel: 22. Complemento específico: 469,48 €/mes. Grupo: B/C.

**Se declara desierta la plaza.**

**Puesto adjudicado:** Código RPT: PFR0104. Denominación del Puesto: JEFE/A DE GRUPO DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS. Localidad: Badajoz. Nivel: 16. Complemento específico: 306,36 €/mes. Grupo: C/D.

**Puesto de procedencia:** Auxiliar Administrativo de nivel 13 en la Intervención del INSS de Badajoz.

**Datos personales del adjudicatario:** Apellidos y nombre: Nogues Falero, Isabel M.<sup>a</sup> N.R.P. 0881061524 A1622. Grupo D. Cuerpo o Escala: Auxiliar Administrativa. INSS. Situación: Servicio activo.

**Puesto adjudicado:** Código RPT: PFR0155. Denominación del Puesto: JEFE/A DE GRUPO DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE ALUMNOS DE CÁCERES. Localidad: Cáceres. Nivel: 16. Complemento específico: 306,36 €/mes. Grupo: C/D.

**Puesto de procedencia:** PFR0158 – Puesto Base en Servicio de Gestión de Alumnos de Cáceres.

**Datos personales del adjudicatario:** Apellidos y nombre: González Ramos, Sebastián N.R.P. 0698358468 A7136. Grupo D. Cuerpo o Escala: Auxiliar Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

**Puesto adjudicado:** Código RPT: PFR0097. Denominación del Puesto: PUESTO BASE DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO DE CÁCERES. Localidad: Cáceres. Nivel: 15. Complemento específico: 258,25 €/mes. Grupo: C/D.

**Puesto de procedencia:** Auxiliar Administrativo Puesto Base de nivel 18 en el Servicio Científico Técnico de la Universidad de Oviedo.

**Datos personales del adjudicatario:** Apellidos y nombre: Gallego Bacas, Carmen N.R.P. 0745081624 A7457. Grupo D. Cuerpo o Escala: Auxiliar Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo. (Comisión de Servicios)

**Puesto adjudicado:** Código RPT: PFR0092. Denominación del Puesto: PUESTO BASE EN EL

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO DE BADAJOZ. Localidad: Badajoz. Nivel: 15. Complemento específico: 258,25 €/mes. Grupo: C/D.

**Puesto de procedencia:** PFI0337 – Puesto Base de Departamentos de la Escuela de Ingenierías Industriales.

**Datos personales del adjudicatario:** Apellidos y nombre: Molano González, Juan Andrés N.R.P.: 4108377557 A7136. Grupo D. Cuerpo o Escala: Auxiliar Administrativa Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

## VII. DISPOSICIONES ESTATALES.

Orden ECI/1839/2004, de 7 de junio, por la que se establecen las bases de concesión y se hace pública la convocatoria para el año 2004, de ayudas para el desarrollo y fortalecimiento de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación en el marco del Programa Nacional de Apoyo a la Competitividad Empresarial del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (B.O.E. de 16 de junio)

Orden ECI/1840/2004, de 4 de junio, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de subvenciones en el año 2004 para la realización de acciones complementarias incluidas en el Programa Nacional de Fomento de la cultura científica y tecnológica del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. (B.O.E. de 16 de junio)

Orden ECI/1870/2004, de 18 de mayo, por la que se convocan ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos para 2004. (B.O.E. de 17 de junio)

Resolución de 31 de mayo de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Fisiología Vegetal, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios. (B.O.E. de 21 de junio)

Resolución de 13 de mayo de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden becas predoctorales de Formación de Personal Investigador. (B.O.E. de 23 de junio)



Orden ECI/1984/2004, de 28 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de concurso-oposición libre, en la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (B.O.E. de 24 de junio)

Resolución de 12 de mayo de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se renuevan becas de Especialización en Organismos Internacionales. (B.O.E. de 24 de junio)

Resolución de 26 de mayo de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos conjuntos de investigación y acciones complementarias, en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria entre España y el Reino de Marruecos. (B.O.E. de 24 de junio)

Resolución de 26 de mayo de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos conjuntos de investigación y acciones complementarias, en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria entre España y la República Tunecina. (B.O.E. de 24 de junio)

**Acuerdo de 21 de junio de 2004, del Consejo de Coordinación Universitaria, por el que se fijan los límites de precios por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2004-2005.**

El Consejo de Coordinación Universitaria, en sesión de su Comisión de Coordinación de 21 de junio de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.3.b) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), acuerda:

Los límites de los precios académicos y demás derechos por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2004-2005 serán:  
Límite mínimo: El resultante de incrementar los precios oficiales establecidos para el curso 2003-2004 para conjunto de las enseñanzas en el ámbito de competencias de las distintas Administraciones Públicas, tanto si aquéllas están organizadas en cursos o en créditos, en el porcentaje de aumento experimentado por la tasa de variación interanual del Índice de Precios al Consumo desde el 30 de abril de 2003 al 30 de abril de 2004, es decir, el 2,7 por 100.

Límite máximo: El resultante de incrementar en cuatro

puntos el límite mínimo establecido en el párrafo anterior.

En todo caso, los precios resultantes por aplicación de estos límites no deberán ser, en relación con los del curso 2003-2004, inferiores al precio más bajo en cualquier estudio de cualquier universidad, ni más elevados que el precio más alto en cualquier estudio de cualquier universidad, incrementado por el IPC, anteriormente citado, más cuatro puntos.

Madrid, 21 de junio de 2004.—La Secretaria general, María Antonia García Benau.

Orden ECI/2017/2004, de 28 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de concurso-oposición libre, en la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. (B.O.E. de 25 de junio)

Resolución de 4 de junio de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Otorrinolaringología, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.(B.O.E de 25 de junio)

Resolución de 23 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se renuevan becas predoctorales de Formación de Personal Investigador. (B.O.E. de 25 de junio)

Resolución de 26 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se conceden becas de especialización en Organismos Internacionales. (B.O.E. de 25 de junio)

Resolución de 15 de abril de 2004, de la Dirección General de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Austria. (B.O.E. de 25 de junio)

Resolución de 16 de abril de 2004, de la Dirección General de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Francia. (B.O.E. de 25 de junio)

Resolución de 17 de abril de 2004, de la Dirección General de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España e Italia. (B.O.E. de 25 de junio)

Acuerdo de 21 de junio de 2004, del Consejo de Coordinación Universitaria, por el que se resuelven las solicitudes de establecimiento de límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso presentadas por las Comunidades Autónomas para el curso 2004-2005. (B.O.E. de 25 de junio)

Orden ECI/2050/2004, de 21 de junio, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de vacantes de personal docente en el exterior, convocado por Orden ECD/227/2004, de 29 de enero. (B.O.E de 26 de junio)

Resolución de 17 de mayo de 2004, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios. (B.O.E. de 26 de junio)

Resolución de 15 de abril de 2004, de la Dirección General de Investigación, por la que se conceden ayudas complementarias para estancias breves en España y en el extranjero correspondientes a los becarios predoctorales de Formación de Personal Investigador (B.O.E de 28 de junio)

Resolución de 7 de junio de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden becas predoctorales y postdoctorales, al amparo de los Convenios de Cooperación suscritos entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y diversas Universidades de Estados Unidos de América. (B.O.E de 30 de junio)

## VIII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS.

Orden de 11 de junio de 2004, por la que se regula la concesión de becas y contratos en prácticas para la formación predoctoral de personal investigador durante 2004. (D.O.E. de 22 de junio)

Concurso.- Resolución de 7 de junio de 2004, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso público para la contratación de un "Servicio de reprografía". Expte.: SE-033/04. (D.O.E. de 26 de junio)

Adjudicación.- Anuncio de 4 de junio de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del suministro S.029/04. (D.O.E. de 26 de junio)

Concurso.- Anuncio de 16 de junio de 2004, por el que se convoca concurso público para la contratación de un servicio. Expte.: SE.036/04. (D.O.E. de 26 de junio)

## IX. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

**ORDEN ECI/1997/2004, de 25 de mayo, por la que se modifican las convocatorias de becas y ayudas al estudio para el curso académico 2004/05.**

El Consejo de Ministros del 14 de mayo de 2004 ha aprobado un Acuerdo sobre incentivación de la política de becas, con una dotación presupuestaria adicional de 36 millones de euros para incrementar el fondo disponible en el año 2004.

Esta cantidad se destina tanto a mejorar las cuantías de las ayudas, como a ampliar el número de ayudas compensatorias a conceder.

Para ello, resulta necesario introducir algunas modificaciones en las convocatorias de becas y ayudas publicadas con anterioridad a la fecha del mencionado Acuerdo. Por una parte, se modifican las cuantías de las ayudas hasta alcanzar un incremento del 5% real respecto de las correspondientes al pasado curso académico 2003/04. Por otra, se suprimen las preferencias en la obtención de la ayuda compensatoria y de movilidad especial.

Por todo lo anterior, he dispuesto:

### Artículo primero.

El artículo 2.1 de la Resolución de 15 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para el curso académico 2004/05 queda redactado en los siguientes términos:

### Artículo 2.

1. La cuantía individual máxima de las ayudas será de 83,50 euros.»

### Artículo segundo.

Los artículos 2, 4, 9 y 36.1 de la Resolución de 9 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan becas para los alumnos que vayan a iniciar estudios universitarios en el curso 2004/05 quedarán redactados como sigue:

### «Artículo 2.

Se convocan las siguientes modalidades de beca:

1. Para estudiantes que cursan estudios presenciales en

Comunidad Autónoma/distrito universitario distinto al de su domicilio familiar y residen fuera del domicilio familiar durante el curso:

Cuantía €

- 1.1 Beca general de movilidad con residencia . 2.961,00
- 1.2 Beca especial de movilidad con residencia . 4.995,00

2. Para estudiantes que cursan estudios presenciales en distrito universitario distinto al de su domicilio familiar pero no cambian de residencia durante el curso:

Cuantía €

- 2.1 Beca general de movilidad sin residencia . 1.487,00
- 2.2 Beca especial de movilidad sin residencia . 3.520,00

3. Para estudiantes que cursan estudios en el distrito universitario de su domicilio familiar pero residen fuera del domicilio familiar durante el curso:

Cuantía €

- 3.1 Beca de residencia y libros . . . . . 2.300,00
- 3.2 Beca de residencia, transporte urbano y libros. . . . . 2.452,00
- 3.3 Beca de residencia, libros y compensatoria . . . . . 4.305,00
- 3.4 Beca de residencia, transporte urbano, libros y compensatoria . . . . . 4.457,00

4. Para estudiantes que cursan estudios en el distrito universitario de su domicilio familiar y no cambian de residencia durante el curso:

Cuantía €

- 4.1 Beca de libros . . . . . 199,00
- 4.2 Beca de desplazamiento de 5 a 10 Kms. y libros. . . . . 357,00
- 4.3 Beca de desplazamiento de más de 10 a 30 Kms. y libros . . . . . 516,00
- 4.4 Beca de desplazamiento de más de 30 a 50 Kms. y libros . . . . . 826,00
- 4.5 Beca de desplazamiento de más de 50 Kms. y libros . . . . . 970,00
- 4.6 Beca de transporte urbano y libros . . . . . 351,00
- 4.7 Beca de libros y compensatoria . . . . . 2.204,00

- 4.8 Beca de desplazamiento de 5 a 10 Kms., libros y compensatoria . . . . . 2.362,00
- 4.9 Beca de desplazamiento de más de 10 a 30 Kms., libros y compensatoria . . . . . 2.521,00
- 4.10 Beca de desplazamiento de más de 30 a 50 Kms., libros y compensatoria . . . . . 2.831,00
- 4.11 Beca de desplazamiento de más de 50 Kms., libros y compensatoria . . . . . 2.975,00
- 4.12 Beca de transporte urbano, libros y compensatoria . . . . . 2.356,00

5. Para todos los solicitantes:

Cuantía

5.1 Beca de matrícula. Importe del precio público que se fije en el curso 2004/05 para los servicios académicos. En el caso de alumnos de Universidades privadas, el importe de esta beca no excederá de los precios públicos oficiales establecidos para la misma titulación y plan de estudios en los centros de titularidad pública de su misma Comunidad Autónoma.

**Artículo 4.**

Para poder ser beneficiario de la modalidad especial de la beca de movilidad o de cualquiera de las becas que incluyen ayuda compensatoria, la renta familiar del solicitante no podrá exceder de los umbrales establecidos en el artículo 16.4 de la presente Resolución.

**Artículo 9.**

1. Conforme al mandato contenido en el artículo 138.1 de la Constitución y a lo dispuesto en la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Islas Baleares, las cuantías de las becas de movilidad, para los becarios con domicilio familiar en las Islas, serán las siguientes:

Cuantía €

- Beca general de movilidad con residencia . . . 3.444,00
- Beca especial de movilidad con residencia . . . 5.807,00

2. Asimismo, para los alumnos con domicilio familiar en las Islas Canarias o en Ceuta o Melilla, las cuantías serán las siguientes:

Cuantía €

- Beca general de movilidad con residencia . . . 3.555,00
- Beca especial de movilidad con residencia . . . 5.999,00

3. Los beneficiarios de beca con domicilio personal o familiar en la España insular que cursan sus estudios en su mismo distrito universitario pero que se vean en la necesidad de utilizar transporte marítimo o aéreo para acceder al centro docente en que cursen sus estudios desde su domicilio, dispondrán de 357,00 euros más sobre la cuantía de la beca que les haya correspondido.

4. Esta cantidad adicional será de 502,00 euros para los becarios con residencia familiar en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera, Hierro y La Palma, Menorca y las Pitiusas.

Los complementos de beca a que se refieren los apartados 3 y 4 del presente artículo serán también aplicables a los alumnos que cursan estudios universitarios de educación a distancia que residan en territorio insular que carezca de Centro asociado o colaborador.

#### **Artículo 36.**

1. A la vista del resumen a que se refiere el artículo anterior, la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección ordenará la confección de los listados de pago, determinando el número total de becas que pueden ser concedidas en función de los recursos disponibles, aplicando a la lista de candidatos, en su caso, la fórmula del artículo 9 del Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio, cuyos parámetros para las becas convocadas en esta Resolución tendrán los siguientes valores:

$$P = 1$$

$$K = 5$$

$$U/10 = 975,90 \text{ euros}$$

En el caso de que dos solicitantes obtuvieran el mismo coeficiente por aplicación de la fórmula, tendrá preferencia el de renta familiar más baja sobre el de renta más alta.

El abono de estas ayudas se efectuará con cargo al crédito 18.03.423A.483.01.

#### **Disposición final única.**

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de mayo de 2004.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Ilmos. Sres.: Secretario General de Educación y Subsecretario de Educación y Ciencia.

#### **Resolución de 28 de junio, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan (provisionalmente) las ayudas SÓCRATES/ERSASMUS, para realizar Visitas Docentes en Universidades extranjeras**

En relación con el Programa de referencia de becas y plazas incluidas en la acción II del Programa SÓCRATES/ERASMUS, el Rector de la Universidad de Extremadura - en espera de que la Agencia Nacional ERASMUS apruebe la movilidad propuesta - dicta PROVISIONALMENTE, para su posterior ejecución, la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

Convocando las ayudas SÓCRATES/ERASMUS, en total 110 plazas, para realizar Visitas Docentes en las Universidades extranjeras socias de la Universidad de Extremadura en el marco del citado Programa. El listado de universidades puede ser consultado en la página web: [www.unex.es/relint](http://www.unex.es/relint)

#### **1. BASES**

1.1 Podrán concurrir a esta convocatoria todos los profesores de la Universidad de Extremadura.

1.2 Los candidatos han de ser ciudadanos de un estado miembro de la Unión Europea, de cualquier otro país participante en el Programa SÓCRATES, o ser reconocidos por uno de los Estados miembro de la UE como refugiados, apátridas o residentes permanentes.

1.3 Los centros de destino en los que los beneficiarios deberán impartir los cursos pertenecerán a las Universidades europeas que mantienen acuerdos bilaterales SÓCRATES/ERASMUS con la Uex para el curso 2004-2005. Véase dicha relación en: [www.unex.es/relint](http://www.unex.es/relint)

1.4 Las becas se concederán únicamente para impartir cursos que formen parte de un programa conducente a la obtención de un título en el centro extranjero de acogida.

El período de docencia será, de como mínimo, 8 horas lectivas.

1.5 Las estancias en las universidades socias tendrán una duración media de una semana, y nunca inferior a cinco días.

1.6 El periodo de docencia podrá llevarse a cabo entre el 1 de octubre de 2004 y el 30 de junio de 2005.

1.7 Los docentes seleccionados se comprometerán a realizar las actividades previstas que comprenderán, al menos, la impartición de los cursos acordados con la universidad de acogida, y, en la medida de lo posible:

a) La promoción del conocimiento de la Uex con objeto, entre otros, de ampliar los acuerdos existentes a otras áreas de conocimiento y de incrementar la colaboración interuniversitaria en otros programas.

b) La mejora de la calidad de los intercambios, con los alumnos ERASMUS, si los hubiera, acogidos en la Institución extranjera implicada o susceptibles de cursar estudios en la Uex en el marco de dicho programa.

1.8 Los candidatos seleccionados aceptarán el compromiso de presentar, en las fechas determinadas al efecto, los informes requeridos por la Uex y la Agencia Nacional ERASMUS, así como a colaborar en las laborales relacionadas con la divulgación y promoción del programa.

## 2. CRITERIOS DE FINANCIACIÓN

2.1 Se concederá una sola visita por profesor.

2.2 La universidad de Extremadura concederá una subvención máxima por estancia y docente de 800€, siempre y cuando, con arreglo a los criterios establecidos por la Agencia Nacional ERASMUS, se pueda justificar, como mínimo, dicha cantidad.

2.3 La cantidad de 800€ corresponde a la cofinanciación entre la Comisión Europea y la Universidad de Extremadura.

2.4 En el caso de que, una vez realizadas todas las visitas, existiesen remanente, y se contase con la autorización de la Agencia Nacional ERASMUS, se procederá a una redistribución de estos fondos según los criterios que la Agencia determine.

2.5 El abono de la subvención correspondiente se realizará tras la estancia, y **en un plazo no superior a ocho semanas** desde la justificación de gastos.

## 3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Junto con los criterios de selección y distribución que determine la Comisión de Programas de Cooperación Interuniversitaria y de Movilidad de la Uex.

3.1 Se dará prioridad a los profesores que se desplacen a los países menos solicitados en el Programa así como a las áreas de estudio menos representadas en el mismo.

3.2 Se valorará la participación de los docentes que se desplacen por primera vez en el marco de ERASMUS.

3.3 Se dará prioridad a aquellas iniciativas que más contribuyan a desarrollar actividades internacionales en el Centro o en la Institución así como a colaborar en otros programas de Cooperación.

3.4 Se dará prioridad a aquellas actividades que conlleven innovaciones pedagógicas y que permitan elaborar nuevos materiales didácticos.

## 4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para poder acceder a la presente convocatoria, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

4.1 Impreso de solicitud (Anexo I) debidamente cumplimentado.

4.2 Carta de aceptación del Centro de acogida donde se especifiquen las fechas acordadas para la realización de la visita.

4.3 La documentación requerida será remitida al Secretariado de Relaciones Internacionales, a través de los Registros Generales de la Universidad de Extremadura (Cáceres o Badajoz), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. Dicha documentación podrá presentarse hasta las **14 horas del 31 de julio** del año en curso. No obstante, los interesados dispondrán de un plazo de diez días naturales, para subsanar cualquier falta o adjuntar los documentos preceptivos, transcurrido el cual, no serán tomadas en consideración las solicitudes que no se ajusten a los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

EL RECTOR

Excmo. Sr. D. Juan Francisco Duque Carrillo.



## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

**SECRETARÍA GENERAL  
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD**

Director: Juan Manuel Muñoz Gutiérrez  
Rectorado  
Plaza de Caldereros, nº1.  
Tlf: 927 25 70 01 - Fax: 927 25 70 02  
Internet: [www.unex.es/bou](http://www.unex.es/bou)  
10.071 - CÁCERES

Depósito Legal: CC-134-1999